

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11 - Resol. OPC Contratación Directa por adjudicación simple

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 3		38	/2022	/2022 Llamado Nro.		1
Expt	e D.P.V.:220/22	N	lota de Pedido			\$
	onsable:					
Nombre o Razón Social del Proponente:						
Come oficina doce	ntario: "S/Contratación de sen as del Campamento y oficinas (12) meses, de acuerdo a la i	vicios admi norma	eléfono: del Sr. Jorge Daniel ROJAS, nistrativas de la Dirección Pro ativa establecida, CONTRATA , Art. 18 k) y Nº 1333, y en los	D.N.I. N°33.652 vincial de Vialid CION DIRECT	2.443, para cumplir ad en la localidad d A POR ADJUDICA	CION SIMPLE - Leyes
	Descripcion Insumo		200 0年	Cantidad	Precio	Importe
1	Leyes Provinciales Nº 1015, 1333, y en los Decretos Prov OPC Nº 202/20 y 17/21. Cun el horario de 08:00 a 11:00 h:	adminocalida perdo a A POF Título inciale mplirá s. y de menta n toda	s de limpieza en las oficians istrativas de la Dirección ad de Tolhuin, por el témino a la normativa establecida, R ADJUDICACION SIMPLE - I, Capítulo II, Art. 18 k) y Nº es Nº 674/11 y Resoluciones tareas de lunes a viernes en e 16 a 18 hs. y los días ación requerida: Copia de DNI is sus hojas, certificado	12	e e	
			9	TOTAL		
			1			
Forma _ugar Vialida Plazo	de pago: TRANSFERENCIA	STAC	ción hasta decimales (\$ CIÓN DE TRABAJO : Campan			
√igend	cia del Contrato: DOCE (12) n	1eses				
Garantía de adjudicació : NO APLICA - RESOLUCION OPC № 202/2020						

viaria de in la minoria la minoria la minoria de incepresidente

Firma y sello r

Pirección Provincial de Vialidad Tierra del Fuego



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlantico Sur República Argentina DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 JUN. 2022

VISTO el expte. D.P.V. Nº 0220/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de servicios del Sr. Jorge Daniel ROJAS, D.N.I. Nº 33.652.443, por el término de doce (12) meses para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a fs. 02, obra Nota Nº 0265/22 – Letra: Presidencia – D.P.V. mediante la cual desde la Presidencia remite la autorización para iniciar los trámites administrativos para la contratación del señor Jorge Daniel ROJAS, D.N.I. Nº 33.652.443, para cumplir tareas de limpieza en el Campamento y oficina administrativa en la localidad de Tolhuin dependiente de este Organismo.

Que fundamenta la requisitoria en la necesidad de personal para realizar tareas de limpieza en las oficinas administrativas y Campamento del Organismo en la localidad de Tolhuin.

Que se debe iniciar la contratación directa del Sr. Jorge Daniel ROJAS, D.N.I. Nº 33.652.443, con carácter transitorio en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Resol. O.P.C. Nº 17/21 y 202/20.-

Que a fs. 09 interviene la División Presupuesto imputando preventivamente el gasto al Inciso 3 de la Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito Nº 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

Que es necesario afectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32º.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18 inc. k, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 79/15 y la Resolución O.P.C. Nº17/21 y 202/20, sus modificatorias y complementarias.

ES COPIA FIEL
Magrini Renzo Agustin
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dilector Provincial de Vialidad

Maria Ileana ZARANTONELLO

Vicepresidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y seitar Airgentinais bal de Vialidad."
Tierra del Fuego

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa Nº 038 /22 que tramita la Contratación del Jorge Daniel ROJAS, D.N.I. Nº 33.652.443, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Vialidad, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Resol. O.P.C. Nº 17/21 y 202/20, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 de la Unidad de Gestión de Gastos y Unidad de Crédito Nº 2400 correspondientes al ejercicio económico 2.022.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. Nº /22.-

Vicepresidente

Vicepresidente

Olrección Provincial de Vialidad

Tierra del Fuego

Magrini Renzo Agustin
Div. Mesa da murada y Archivo
Dilección Provincial de Vialidad